ALCALDÍA DE GALAPA

Galapa, Julio 09 de 2024

Doctor
FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO
Alcalde Municipal
Municipio de Galapa – Atlántico

En atención a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, la Resolución N° 604 del 18 de junio de 2024, y una vez recibidas y revisada la correspondiente oferta presentada, y verificada las observaciones presentadas al informe preliminar y anexos de subsanación, nos permitimos consolidarle las conclusiones de la siguiente manera **INFORME DE SELECCIÓN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024**

PROPONENTE	NIT / C.C.	INTEGRANTES Y PARTICIPACIÓN	RESULTADO
INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT 901-069-828-7	**REPRESENTANTE LEGAL**: ANTONIO RAFAEL PÉREZ YUNES C.C 7.443.949	NO HABILITADO
CONSORCIO OBRAS GALAPA	N/A	Integrado por la sociedad ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA con NIT 890.115.165 - 0 (50%) y CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S (50%) con NIT 901.355.791-1. **REPRESENTANTE LEGAL**: CARLOS ARREGOCES ROJA C.C 8.718.405	NO HABILITADO
CONSTRUCTORA PF LTDA	NIT	**REPRESENTANTE LEGAL**: YOSETH PULGAR IBARRA C.C 72.289.269	HABILITADO

Cordialmente,

Original firmado
JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

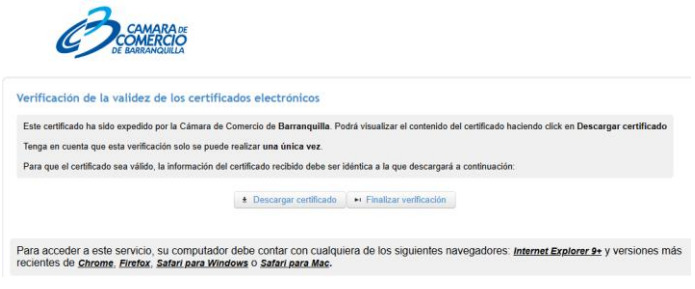
Original firmado
GUILLERMO JOSE GONZÁLEZ NAVARRO
Evaluador técnico

Original firmado
RAMON ANTONIO CARVAJALINO
Evaluador financiero

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

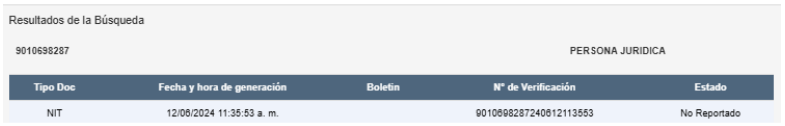
➢ PROPONENTE No. 1 **INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.**A.S

I. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Oferta debidamente firmada y abonada por profesional Ingeniero Civil - Carta suscrita por el proponente	**CUMPLE** APORTA DOCUMENTOS INGENIERO  RAFAEL ANTONIO PEREZ YUNES Representante Legal CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. "De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ ingeniero con matrícula profesional No. 08202-106447ATL y C. C. No. 72.271.206 de Barranquilla - Atlántico, avalo la presente propuesta". CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ INGENIERO CIVIL T.P. No. 08202-106447ATL c.c. 72.271.206 de Barranquilla - Atlántico
PODER	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP - Vigente y renovado. - En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado. - Verificado no fecha superior a 30 días hábiles.	**CUMPLE** C E R T I F I C A INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/04/19 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/03/18
Certificado de existencia y representación legal registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar que corresponda - Fecha no superior de 30 días de la fecha de cierre. - Facultades de representación legal - Acreditar duración plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**  CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA Verificación de la validez de los certificados electrónicos Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Barranquilla**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado** Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar **una única vez**. Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación: Descargar certificado Finalizar verificación Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: ***Internet Explorer 9+*** y versiones más recientes de ***Chrome***, ***Firefox***, ***Safari para Windows*** o ***Safari para Mac***.

	OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) Todo lo relacionado con el Área de la ingeniería y la construcción, en cualquier área de trabajo a nivel Nacional o Internacional. Comprar o Vender por cualquier canal electrónico vía internet, telefónico, etc., Prestación de servicios de: Producción, distribución, construcción, mercadeo, equipamiento, fortalecimiento, asesoría, capacitación, suministro, consultoría, interventoría, creación, representación, administración, en las Áreas de su objeto social. Compra y venta al por menor y por mayor de todo tipo de productos inherentes al objeto social, adquisición compra y suministro de equipos por cualquier canal licito. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este. La sociedad podrá dictar cursos, Organizar Eventos, Suministrar equipos y
Acta de Junta de Socio - Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiera	**NO APLICA**
Acreditación existencia y representación legal personas jurídicas extranjeras	**NO APLICA**
Certificación cumplimiento de obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**
Documento de constitución de consorcio o unión temporal - Presentación de documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización. - Duración del consorcio - Representante Legal debidamente facultado. - U.T señalar termino y extensión de la participación	**NO APLICA**
Cédula de ciudadanía proponentes y/o integrantes de proponente plural	NO CUMPLE- NO APORTA
Acreditación de situación militar del representante legal de la persona juridica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcio o Unión Temporal	NO CUMPLE- NO APORTA

Autorización para firmar contratos en caso de existir limitaciones estatutarias	**CUMPLE** De acuerdo con los certificados de existencia y representación legal los representantes legales de los sociedad no tienen limitación de cuantía para suscribir contratos. Son atribuciones de la junta directiva, las siguientes entre otras: Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Abrir sucursales o
Garantía de seriedad de la propuesta - Diez (10%) del valor del presupuesto oficial. - Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. - Firmada por el Tomador - Verificación de la constitución de la póliza en la página oficial de la aseguradora	Póliza No. 85-44-101130132 expedida por SEGUROS DEL ESTADO **CUMPLE** **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 85-44-101130132 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** jueves, 27 de junio de 2024 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** MUNICIPIO DE GALAPA **Tomador:** CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. **Inicio de vigencia:** lunes, 1 de julio de 2024 **Fin vigencia:** martes, 1 de octubre de 2024 **Valor total asegurado:** $ 53.447.338
Registro Único Tributario (RUT) - Documento actualizado	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios – verificados por la entidad	**CUMPLE** **PERSONA NATURAL** PIB 11:33:02 Hoja 1 de 01 **PERSONA JURÍDICA** PIB 11:31:27 Hoja 1 de 01
Antecedentes de responsabilidad fiscal –verificados por la entidad	**CUMPLE** **PERSONA NATURAL** Resultados de la Búsqueda 7443949 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC; Fecha y hora de generación: 12/06/2024 11:34:05 a. m.; Boletín: ; Nº de Verificación: 74439492406121134O5; Estado: No Reportado **PERSONA JURÍDICA**

	
Antecedentes judiciales – judiciales verificados por la entidad	**CUMPLE**
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM	**CUMPLE** 
Compromiso de Transparencia	CUMPLE- SUBSANO
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades	NO CUMPLE
Acreditación para Tratamiento de datos Personales	NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**NO HABILITADO**

II. CAPACIDAD TÉCNICO

2.1. EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de los proponentes, de acuerdo con los requisitos detallados en el pliego de condiciones.

EXIGENCIA PLIEGO DE CONDICIONES	INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S	OBSERVACIONES
CONTRATO Mínimo UN (01) CONTRATO	• Contrato de Obra N° EDU-353-2022, suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región caribe S.A.	**CUMPLE**

	• Aporta copia del Certificación expedida por la entidad contratante	
OBJETO (Construcción o Adecuación de Edificaciones. (No Residenciales).	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: • El contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar un área construida o intervenida de mínimo 248 m2. • El contrato válido aportado como experiencia general deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades: 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Mínimo 248 m2 de CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA AC PERFIL 7. 2. Suministro e instalación de mínimo 218 M2 de cielo Razo en sistema Drywall. 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA METÁLICA EN ALUMINIO ANOLOC. 35 m2.	Acredita en la certificación un área construida de 477,20 m2. Acredita los mínimos de actividad requerida.	**CUMPLE**
VALOR El valor del contrato en SMMLV del contrato válido aportado para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor 3 veces el valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	$2.196.812.640.000 - suma que equivale a 1893.804 SMMLV del año 2023- 30% de participación	**CUMPLE**
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA - En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento 72. - La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado,	Numero Consecutivo del contrato en el RUP No. 026 Cumple en el segmento correspondiente a 72.	**CUMPLE**

identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.		
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"	Se verificó RUP y el contratista acredita la experiencia con la clasificación de bienes, obras y servicios.	**CUMPLE**
SUBCONTRATOS	NO APLICA	**NO APLICA**
CONCLUSIÓN		**HABILITADO**

2.2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

CARGO	REQUISITOS POR ACREDITAR	RESULTADO
DIRECTOR DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. Posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de la construcción y similar. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	**NO APORTA**
RESIDENTE DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	**NO APORTA**
ASESOR ESTRUCTURAL	**PERFIL:** Ingeniero civil. Con especialización en estructuras o maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo	**NO APORTA**

	de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	
PROFESIONAL SISO	**PERFIL:** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo con licencia vigente. **EXPERIENCIA GENERAL: 05** años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la licencia. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones	**NO APORTA**
RESULTADO FINAL VERIFICACIÓN	**NO HABILITADO**	

III. CAPACIDAD FINANCIERO

Se procede a analizar los indicadores financieros de los proponentes, su capacidad de contratación y su capacidad Organizacional, concluyéndose lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA		**INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S**
INDICADORES		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Liquidez **Activo Corriente /Pasivo Corriente**	Mayor o igual a 1.83	**CUMPLE** 76,51
Nivel de Endeudamiento **Pasivo Total /Activo Total**	Menor o igual al 0,64	**CUMPLE** 0,21
Razón de Cobertura **Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	Mayor o igual a 1.07	**CUMPLE** 88,53
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4% es decir 0,04	**CUMPLE** 0,48
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2% es decir 0,02	**CUMPLE** 0,37
CONCLUSIÓN		**NO HABILITADO**

NOTA: EL PROPONENTE NO ACREDITO El ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL debe estar suscritos bajo la gravedad de juramento, por el Representante Legal del proponente individual y el contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana y para las figuras asociativas por el representante legal de la estructura plural, el representante legal del miembro de la estructura plural y por contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana. Se debe allegar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

IV. CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.**
Capacidad organizacional	$	18.959.201.878
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución	$	-
Cálculo	$	22.751.042.254
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**22.751.042.254**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	534.473.384
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**374.131.369**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE EVALUACIÓN	INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Capacidad Jurídicos	NO CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	NO CUMPLE
Capacidad Residual	CUMPLE

RESULTADO HABILITACIÓN	NO HABILITADO

RESPUESTA OBSERVACIÓN A INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En atención a escrito de subsanación le indicamos lo siguiente:

1. No se evidencio los formatos faltantes en los documentos anexos en la propuesta.
2. Frente al Anexo de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL era de carácter obligatorio, tal como lo indica el pliego.

 El ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL debe estar suscritos bajo la gravedad de juramento, por el Representante Legal del proponente individual y el contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana y para las figuras asociativas por el representante legal de la estructura plural, el representante legal del miembro de la estructura plural y por contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana. Se debe allegar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

- **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO OBRAS GALAPA.**

I. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CONSORCIO OBRAS GALAPA
Oferta debidamente firmada y abonada por profesional Ingeniero Civil - Carta suscrita por el proponente	**NO CUMPLE** NO APORTA DOCUMENTOS INGENIERO

	Nombre del Proponente CONSORCIO OBRAS GALAPA Nombre del Representante Legal CARLOS ARREGOCES ROJAS C. C. No. 8.718.405 de Barranquilla Matrícula Profesional No. 08700-35714 [[anexar copia] No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)] Dirección de correo CR 43 No 72 - 192 OF 302 Correo electrónico concivilesa@gmail.com Telefax 3003338722 Ciudad _Barranquilla Carlos Arregoces Rojas Rep legal **Consorcio** OBRAS GALAPA	
PODER	N/A	
Registro Único de Proponentes - RUP - Vigente y renovado. - En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado. - Verificado no fecha superior a 30 días hábiles.	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	CUMPLE C E R T I F I C A INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/08/27 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/17	**CUMPLE** C E R T I F I C A INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/01/29 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/14
Certificado de existencia y representación legal registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar que corresponda - Fecha no superior de 30 días de la	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	NO APORTA	**CUMPLE** 

fecha de cierre. - Facultades de representación legal - Acreditar duración plazo del contrato y un año más.		OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto: la prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura, la ingeniería, y profesiones afines, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y de propiedad horizontal, la construcción, señalización, iluminación y arborización de vías; canalización, estructuras metálicas. De la misma manera, podrá realizar las siguientes actividades principales; La contratación y ejecución de obras civiles relcionadas con los ramos de la Ingeniería y la Arquitectura; Diseño y construcción de muros en tierra armada: Estribos de puentes; muros, taludes en tierra y laderas naturales, ampliaciones de terrenos,
Acta de Junta de Socio - Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiera	**NO APLICA**	
Acreditación existencia y representación legal personas jurídicas extranjeras	**NO APLICA**	
Certificación cumplimiento de obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	NO APORTA	CUMPLE
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	**CUMPLE**	
Cédula de ciudadanía proponentes y/o integrantes de proponente plural	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	NO APORTA	NO APORTA

<table>
<tr><td rowspan="2">Acreditación de situación militar del representante legal de la persona juridica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcio o Unión Temporal</td><td>ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA</td><td>CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S</td></tr>
<tr><td>NO APORTA</td><td>NO APORTA</td></tr>
<tr><td>Autorización para firmar contratos en caso de existir limitaciones estatutarias</td><td colspan="2">NO APORTA</td></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta
- Diez (10%) del valor del presupuesto oficial.
- Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
- Firmada por el Tomador
- Verificación de la constitución de la póliza en la página oficial de la aseguradora</td><td colspan="2">Póliza No. 85-44-101130101 expedida por SEGUROS DEL ESTADO

CUMPLE

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 85-44-101130101
Número de anexo: 0
Fecha de expedición: miércoles, 26 de junio de 2024
Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: MUNICIPIO DE GALAPA
Tomador: CONSORCIO OBRAS GALAPA
Inicio de vigencia: lunes, 1 de julio de 2024
Fin vigencia: martes, 1 de octubre de 2024
Valor total asegurado: $ 53.447.338</td></tr>
<tr><td>Registro Único Tributario (RUT)</td><td>ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA</td><td>CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S</td></tr>
</table>

- Documento actualizado	NO APORTA	NO APORTA
Antecedentes disciplinarios – verificados por la entidad	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	CUMPLE PERSONA JURÍDICA PIB 09:52:12 Hoja 1 de 01 **CUMPLE** PERSONA NATURAL PIB 09:51:46 Hoja 1 de 01	NO APORTA
Antecedentes de responsabilidad fiscal –verificados por la entidad	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	CUMPLE PERSONA JURÍDICA Resultados de la Búsqueda 890115165 PERSONA JURIDICA Tipo Doc \| Fecha y hora de generación \| Boletín \| N° de Verificación \| Estado NIT \| 07/05/2024 9:50:04 a. m. \| \| 890115852406070950O4 \| No Reportado **CUMPLE** PERSONA NATURAL Resultados de la Búsqueda 8662421 PERSONA NATURAL Tipo Doc \| Fecha y hora de generación \| Boletín \| N° de Verificación \| Estado CC \| 07/05/2024 9:50:17 a. m. \| \| 8662421240607095017 \| No Reportado	NO APORTA
Antecedentes judiciales – judiciales verificados por la entidad	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	CUMPLE	NO APORTA

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
	CUMPLE	NO APORTA
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos-REDAM	ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S
		NO APORTA
Compromiso de Transparencia	NO CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	
Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades	NO CUMPLE	
Acreditación para Tratamiento de datos Personales	NO CUMPLE	
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**NO HABILITADO**	

II. CAPACIDAD TÉCNICO

4.1. EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de los proponentes, de acuerdo con los requisitos detallados en el pliego de condiciones.

EXIGENCIA PLIEGO DE CONDICIONES	CONSORCIO OBRAS GALAPA	OBSERVACIONES
CONTRATO Mínimo UN (01) CONTRATO	Contrato de Obra N° CU-2000-009, suscrito con Departamento del Atlántico y Carlos Vengal Perez - Valores y contratos S.A. Aporta copia del Certificación expedida por la entidad contratante. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	**NO CUMPLE**
CONTRATO Mínimo UN (01) CONTRATO	Contrato de Obra N° 179, suscrito con Fondo de Adaptación y U.C.U- S.A.S - Carlos vengal Perez. Aporta copia del Certificación expedida por la entidad contratante. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad	**NO CUMPLE**

	establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.	
CONCLUSIÓN		**NO HABILITADO**

4.2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

CARGO	REQUISITOS POR ACREDITAR	RESULTADO
DIRECTOR DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. Posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de la construcción y similar. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	**NO APORTA**
RESIDENTE DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	**NO APORTA**

ASESOR ESTRUCTURAL	**PERFIL:** Ingeniero civil. Con especialización en estructuras o maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	**NO APORTA**
PROFESIONAL SISO	**PERFIL:** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo con licencia vigente. **EXPERIENCIA GENERAL: 05** años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la licencia. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones	**NO APORTA**
RESULTADO FINAL VERIFICACIÓN	**NO HABILITADO**	

III. CAPACIDAD FINANCIERO

Se procede a analizar los indicadores financieros de los proponentes, su capacidad de contratación y su capacidad Organizacional, concluyéndose lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA		**ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA**	**CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S**
INDICADORES		**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Liquidez **Activo Corriente /Pasivo Corriente**	Mayor o igual a 1.83	**CUMPLE** 2,82	**CUMPLE** **100,30**
Nivel de Endeudamiento **Pasivo Total /Activo Total**	Menor o igual al 0,64	**CUMPLE** 0,29	**CUMPLE** 0,05
Razón de Cobertura **Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	Mayor o igual a 1.07	**CUMPLE** 233,51	**NO CUMPLE** 00,00

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4% es decir 0,04	**CUMPLE** 0,18	**NO CUMPLE** 0,02
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2% es decir 0,02	**CUMPLE** 0,13	**CUMPLE** 0,02
CONCLUSIÓN		**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

NOTA: EL PROPONENTE NO ACREDITO El ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL debe estar suscritos bajo la gravedad de juramento, por el Representante Legal del proponente individual y el contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana y para las figuras asociativas por el representante legal de la estructura plural, el representante legal del miembro de la estructura plural y por contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana. Se debe allegar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

IV. CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

NO SE LOGRO CALCULAR NO APORTA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS DOS EMPRESAS

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO OBRAS GALAPA
Capacidad Jurídicos	NO CUMPLE
Capacidad Técnica	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	NO CUMPLE
Capacidad Organizacional	NO CUMPLE
Capacidad Residual	NO CUMPLE
RESULTADO HABILITACIÓN	**NO HABILITADO- SIN SUBSANACIÓN**

- **PROPONENTE No. 3 CONSTRUCTORA PF LTDA**

V. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CONSTRUCTORA PF LTDA
Oferta debidamente firmada y abonada por profesional Ingeniero Civil - Carta suscrita por el proponente	**CUMPLE** APORTA DOCUMENTOS INGENIERO Nombre del Proponente CONSTRUCTORA PF LTDA Nombre del Representante Legal YOSETH PULGAR IBARRA C. C. No. 72.289.269 de Barranquilla Matrícula Profesional No. 08202-136912 [[anexar copia] No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)] Dirección de correo CRA 34 no 71 135 Correo electrónico constructorapf@hotmail.com Telefax 6053375731 Ciudad _Barranquilla Yoseth Pulgar Ibarra Rep. legal
PODER	N/A
Registro Único de Proponentes - RUP - Vigente y renovado. - En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado. - Verificado no fecha superior a 30 días hábiles.	**CUMPLE** C E R T I F I C A INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/05/16 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/24
Certificado de existencia y representación legal registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar que corresponda - Fecha no superior de 30 días de la fecha de cierre. - Facultades de representación legal - Acreditar duración plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA Verificación de la validez de los certificados electrónicos Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Barranquilla**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado** Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar **una única vez**. Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación: Descargar certificado Finalizar verificación Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores: ***Internet Explorer 9+*** y versiones más recientes de ***Chrome***, ***Firefox***, ***Safari para Windows*** o ***Safari para Mac***. **OBJETO SOCIAL** La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La compania tiene por objeto social, relizar toda clase de obras de arquitectura, ingenieria civil, contratacion de indole municipal, departamental, nacional y particular, construccion de edificios, viviendas, vias, reparaciones locativas, adecuacion e infraestructuras; consultoria de planes y proyectos de infraestructura civil, electrica, arquitectonica, hidromecanica, asi mismo podra desarroilar interventoras tecnicas, administrativas, ambientales y financiera sobre estos mismo aspectos; podra desarrollarse como concesionario de toda clase de obras publicas y privadas, dotacion de equipos y tecnologia de punta en sistemas de telecomunioacion audiovisuales, seguridad, suministro de software, hardware y conectividad en sistemas. Para el completo desarrollo y cumplimiento de su objeto, la sociedad podra: Adquirir materias primas y otros insumos, construir edificios para bodegas, montaje de sus plantas y oficinas, adquirir equipos de transporte de su produccion, organizar los establecimientos de comercio necesarios para el desarrollo de objeto social; celeebrar contratos de agencias de distribucion o concesion, suministro y consignacion, formar parte de otras sociedades cuyo objeto fuera igual, similar, conexo o complementario; celebrar convenios de colaboracion profesional, tecnica economica o administrativa con otra u otras personas naturales o juridicas, comprar bienes o inmuebles para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con titulos valores u otros titulos representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de numerario de bonos, cedulas y otros titulos que emitan entidades privadas o publicas.
Acta de Junta de Socio - Acreditar documento que faculta al representante legal para	**NO APLICA**

presentar la propuesta cuando se requiera	
Acreditación existencia y representación legal personas jurídicas extranjeras	**NO APLICA**
Certificación cumplimiento de obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**
Documento de constitución de consorcio o unión temporal - Presentación de documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización. - Duración del consorcio - Representante Legal debidamente facultado. - U.T señalar termino y extensión de la participación	**NO APLICA**
Cédula de ciudadanía proponentes y/o integrantes de proponente plural	**CUMPLE**
Acreditación de situación militar del representante legal de la persona juridica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE- SUBSANA
Autorización para firmar contratos en caso de existir limitaciones estatutarias	**CUMPLE** De acuerdo con los certificados de existencia y representación legal los representantes legales de los sociedad no tienen limitación de cuantía para suscribir contratos. **REPRESENTACIÓN LEGAL** ADMINISTRACION: Los Gerentes son los representantes de la sociedad quienes podrán actuar, conjunta o separadamente y sin limitación alguna. Los Gerentes podrán, como ya se dijo, conjunta o separadamente, ejercer las siguientes funciones, entre otras: . Conferir poderes o aceptar y endosar títulos valores; enajenar a cualquier titulo los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; darlos en prenda o hipoteca; y adquirirlos; abrir cuentas corrientes bancarias y de ahorro y manejarlas y deben igualmente realizar todo acto o gestión necesarios para el logro del objeto social.
Garantía de seriedad de la propuesta - Diez (10%) del valor del presupuesto oficial.	Póliza No. 85-44-101130117 expedida por SEGUROS DEL ESTADO **CUMPLE**

- Vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. - Firmada por el Tomador - Verificación de la constitución de la póliza en la página oficial de la aseguradora	
Registro Único Tributario (RUT) - Documento actualizado	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios – verificados por la entidad	**CUMPLE** **PERSONA NATURAL** PIB 17:15:11 Hoja 1 de 01 **PERSONA JURÍDICA** PIB 17:14:02 Hoja 1 de 01
Antecedentes de responsabilidad fiscal – verificados por la entidad	**CUMPLE** **PERSONA NATURAL** Resultados de la Búsqueda 72289269 PERSONA NATURAL Tipo Doc / Fecha y hora de generación / Boletín / N° de Verificación / Estado CC / 28/06/2024 2:07:38 a. m. / / 72289269240628020738 / No Reportado **PERSONA JURÍDICA** Resultados de la Búsqueda 900210235 PERSONA JURIDICA Tipo Doc / Fecha y hora de generación / Boletín / N° de Verificación / Estado NIT / 28/06/2024 2:16:36 a. m. / / 900210235240628021636 / No Reportado
Antecedentes judiciales – judiciales verificados por la entidad	**CUMPLE**
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM	**CUMPLE**

	
Compromiso de Transparencia	CUMPLE-SUBSANA
Compromiso anticorrupción	CUMPLE-SUBSANA
Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE-SUBSANA
Acreditación para Tratamiento de datos Personales	CUMPLE-SUBSANA
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADO**

VI. CAPACIDAD TÉCNICO

6.1. EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de los proponentes, de acuerdo con los requisitos detallados en el pliego de condiciones.

EXIGENCIA PLIEGO DE CONDICIONES	CONSTRUCTORA PF LTDA	OBSERVACIONES
CONTRATO Mínimo UN (01) CONTRATO	Contrato de Obra No LP 002-2028-MM, suscrito con el Municipio de Malambo Aporta copia del Certificación expedida por la entidad contratante, contrato, acta de recibo.	**CUMPLE**
OBJETO (Construcción o Adecuación de Edificaciones. (No Residenciales).	CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E ALBERTO PUMAREJO, 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E JUAN DOMÍNGUEZ ROMERO Y ADECUACIONES GENERALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMON BOLIVAR, EVA RODRIGUEZ ARAL)JO, ANTONIA	**CUMPLE**

	SANTOS Y SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: • El contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar un área construida o intervenida de mínimo 248 m2. • El contrato válido aportado como experiencia general deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades: 1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Mínimo 248 m2 de CUBIERTA EN LAMINA ONDULADA AC PERFIL 7. 2. Suministro e instalación de mínimo 218 M2 de cielo Razo en sistema Drywall. 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA METÁLICA EN ALUMINIO ANOLOC. 35 m2.	Acredita en la certificación un área construida de 1539,9 m2. Acredita los mínimos de actividad requerida.	**CUMPLE**
VALOR El valor del contrato en SMMLV del contrato válido aportado para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor 3 veces el valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.	$2.803.213,295- suma que equivale a 3385,05 SMMLV del año 2018- 100% de participación	**CUMPLE**
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA - En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento 72. - La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.	Numero Consecutivo del contrato en el RUP No. 021 Cumple en el segmento correspondiente a 72.	**CUMPLE**
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"	Se verificó RUP y el contratista acredita la experiencia con la clasificación de bienes, obras y servicios.	**CUMPLE**
SUBCONTRATOS	NO APLICA	**NO APLICA**

CONCLUSIÓN		HABILITADO

6.2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

CARGO	REQUISITOS POR ACREDITAR	RESULTADO
DIRECTOR DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. Posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de la construcción y similar. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	APORTA HOJA DE VIDA DE **ARAUTH BONILLA SOLANO** Fotocopia legible del documento de identidad. **APORTA** Fotocopia legible de la tarjeta profesional. **APORTA** Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado. **APORTA DIPLOMA INGENIERO CIVIL Y ESPECIALIZACIÓN GERENCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD** Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos **APORTA** tarjeta profesional vigente cuando sea el caso. **APORTA** Fotocopias de certificaciones laborales. **APORTA** Compromiso del profesional firmado en original, donde certifique su disponibilidad

		para trabajar en el proyecto. **APORTA-SUBSANA** EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **CUMPLE**
RESIDENTE DE OBRA	**PERFIL:** Ingeniero civil o arquitecto. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	APORTA HOJA DE VIDA DE **HERNANDO ENRIQUE SANDOVAL RUIZ** Fotocopia legible del documento de identidad. **APORTA** Fotocopia legible de la tarjeta profesional. **APORTA** Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado. **APORTA DIPLOMA INGENIERO CIVIL** Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos **APORTA-SUBSANA** tarjeta profesional vigente cuando sea el caso. **APORTA** Fotocopias de certificaciones laborales. **APORTA** Compromiso del profesional firmado en original, donde certifique su disponibilidad

		para trabajar en el proyecto. **APORTA-SUBSANA** EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **CUMPLE**
ASESOR ESTRUCTURAL	**PERFIL:** Ingeniero civil. Con especialización en estructuras o maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural. **EXPERIENCIA GENERAL:** 10 años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones.	APORTA HOJA DE VIDA DE **LUIS FRANCISCO MUNEVAR DOMINGUEZ** Fotocopia legible del documento de identidad. **APORTA** Fotocopia legible de la tarjeta profesional. **APORTA** Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado. **APORTA DIPLOMA INGENIERO CIVIL Y MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL** Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos **APORTA-SUBSANA** tarjeta profesional vigente cuando sea el caso. **APORTA** Fotocopias de certificaciones laborales. **APORTA** Compromiso del profesional firmado en original, donde

		certifique su disponibilidad para trabajar en el proyecto. **APORTA-SUBSANA** EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **CUMPLE**
PROFESIONAL SISO	**PERFIL:** Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo con licencia vigente. **EXPERIENCIA GENERAL: 05** años de experiencia general, contada a partir de la expedición de la licencia. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Mínimo 3 certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra, cuyo objeto esté relacionado con construcción o adecuación de edificaciones	APORTA HOJA DE VIDA DE **MARIA ALEJANDRA CONTRERAS BARRANCO** Fotocopia legible del documento de identidad. **APORTA** Fotocopia legible de la tarjeta profesional. **NO APLICA** Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado. **APORTA DIPLOMA COMO ADMINISTRADOR INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD T SALUD EN EL TRABAJO** Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos **NO APLICA** tarjeta profesional vigente cuando sea el caso. **NO APLICA** Fotocopias de certificaciones laborales. **APORTA**

		Compromiso del profesional firmado en original, donde certifique su disponibilidad para trabajar en el proyecto. **APORTA-SUBSANA** EXPERIENCIA GENERAL: **CUMPLE** EXPERIENCIA ESPECIFICA: **CUMPLE**
RESULTADO FINAL VERIFICACIÓN	**HABILITADO**	

VII. CAPACIDAD FINANCIERO

Se procede a analizar los indicadores financieros de los proponentes, su capacidad de contratación y su capacidad Organizacional, concluyéndose lo siguiente:

EVALUACIÓN FINANCIERA		**CONSTRUCTORA PF LTDA**
INDICADORES		**CUMPLE/NO CUMPLE**
Liquidez **Activo Corriente /Pasivo Corriente**	Mayor o igual a 1.83	**CUMPLE** 155,68
Nivel de Endeudamiento **Pasivo Total /Activo Total**	Menor o igual al 0,64	**CUMPLE** 0,01
Razón de Cobertura **Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**	Mayor o igual a 1.07	**CUMPLE** 182,86
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 4% es decir 0,04	**CUMPLE** 0,05
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 2% es decir 0,02	**CUMPLE** 0,04
CONCLUSIÓN		**HABILITADO-SUBSANA**

VIII. CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**CONSTRUCTORA PF LTDA**
Capacidad organizacional	$	1.398.168.890
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.516.704.002
Capacidad Residual del Proponente	$	**2.516.704.002**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	534.473.384
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**374.131.369**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA PF LTDA
Capacidad Jurídicos	CUMPLE-SUBSANA
Capacidad Técnica	CUMPLE-SUBSANA
Capacidad Financiera	CUMPLE-SUBSANA
Capacidad Organizacional	CUMPLE-SUBSANA
Capacidad Residual	CUMPLE
RESULTADO HABILITACIÓN	**HABILITADO**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**
FACTOR ECONÓMICO	30%
FACTOR CALIDAD	20%
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	19%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL MUNICIPIO	19%
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%

INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1%
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1%
TOTAL	100%

FACTOR CALIDAD

CONCEPTO	PUNTAJE	CONSTRUCTORA PF LTDA
CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES	10	**CUMPLE** **PUNTOS 1O** **CERTIFICACION DE OBRA** EL suscrito secretario de infraestructura del municipio de Malambo – Atlántico, hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA PF LTDA**, identificada con Nit No 900210235-1, realizo para el municipio de malambo el contrato de obra **No LP002-2018-MM,** Cuyo objeto fue: **CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E ALBERTO PUMAREJO, 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E JUAN DOMINGUEZ ROMERO Y ADECUACIONES GENERALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMON BOLIVAR, EVA RODRIGUEZ ARAUJO, ANTONIA SANTOS Y SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO**, la cual se ejecuto de manera excelente, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
PRESENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA OBRA	10	**CUMPLE** **PUNTOS 10** **PLAN INTEGRAL DE GESTION DE LA OBRA** **objeto:** "OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.". PROCESO NO. LP-002-2024 CONSTRUCTORA PF LTDA GALAPA ATLANTICO
Total	20	**20 %**

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	REQUERIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE
Director de Obra	Una certificación de obra, donde conste haber realizado el cargo de director de obra en construcción o adecuación de edificaciones de tipo	**CUMPLE** **PUNTOS 10**

	institucional y se haya realizado la intervención de más de 1000m2 en construcción o adecuación de edificaciones. (área de cubiertas).	**A QUIEN INTERESE** El suscrito representante legal de **Constructora P-F Ltda**, identificada con Nit No 900 210 235-1, certifica que el ingeniero Arauth Bonilla Solano, identificado con la cedula de ciudadanía 17.952.332 de Fonseca, desempeño el cargo de ingeniero director de obra de obra en el contrato de Obra No LP 002-2018-MM cuyo objeto fue **"CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E ALBERTO PUMAREJO 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO Y ADECUACIONES GENERALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, EVA RODRIGUEZ ARAUJO, ANTONIA SANTOS Y SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO.** Fecha de Inicio: Junio 19 de 2018 Fecha de Terminación: Octubre 7 de 2019 Area construida 1539,9 M2
Ingeniero residente de obra	Una certificación de obra, donde conste haber realizado el cargo de residente de obra en construcción o adecuación de edificaciones de tipo institucional y se haya realizado la intervención de más de 1000m2 en construcción o adecuación de edificaciones. (área de cubiertas).	**CUMPLE** **PUNTOS 9** **A QUIEN INTERESE** El suscrito representante legal de **Constructora P-F Ltda**, identificada con Nit No 900 210 235-1, certifica que el ingeniero Hernando Enrique Sandoval Ruiz, identificado con la cedula de ciudadanía 72.281.916 de Barranquilla, desempeño el cargo de ingeniero residente de obra de obra en el contrato de Obra No LP 002-2018-MM cuyo objeto fue **"CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E ALBERTO PUMAREJO , 6 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL I.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO Y ADECUACIONES GENERALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, EVA RODRIGUEZ ARAUJO, ANTONIA SANTOS Y SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO.** Fecha de Inicio: Junio 19 de 2018 Fecha de Terminación: Octubre 7 de 2019 Area construida 1539,9 M2
PUNTOS TOTALES		**19 %**

MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL MUNICIPIO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE SOBRE EL 19%	CONSTRUCTORA PF LTDA
Cinco (5) personas mínimo para mano de obra no calificada del barrio Mundo Feliz	33,33%	CUMPLE
Cinco (5) personas mínimo para mano de obra no calificada del barrio los Alpes de Cevilla	33,33%	CUMPLE
Cinco (5) personas mínimo para mano de obra no calificada del barrio Villa Olimpica	33,33%	CUMPLE
TOTAL PUNTOS		**19 %**

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONCEPTO	CONSTRUCTORA PF LTDA
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**CUMPLE** **10**
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	Yoseth Pulgar Ibarra en mi calidad de representante legal de CONSTRUCTORA PF LTDA en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con TratoNacional. [**Opción 2.** Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidosen el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionalesdel artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015] Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución delobjeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para loque deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar
TOTAL PUNTOS	**10 %**

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CONSTRUCTORA PF LTDA
CUMPLE **1**

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL	ADALBERTO LUIS FLOREZ SALGADO CC. No. 10.778.771 de Montería	16 AÑOS Y 7 MESES
GERENTE ADMINISTRATIVO	JULIETH PAOLA CAMACHO BANDA CC. No. 1.045.713.285 De Barranquilla	4 AÑOS Y 1 MES

APORTA SOPORTES REQUERIDOS	
TOTAL PUNTOS	**1 %**

INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSTRUCTORA PF LTDA
CUMPLE **1**

CONSTRUCTORA PF LTDA	

No. 125
EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024710800100004350
FECHA RADICADO:	23/04/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTURA P-F LTDA
IDENTIFICACIÓN:	900210235-1

APORTA SOPORTES REQUERIDOS

TOTAL PUNTOS	**1 %**

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**	**CONSTRUCTORA PF LTDA**
FACTOR ECONÓMICO	30%	
FACTOR CALIDAD	20%	20%
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	19%	19%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL MUNICIPIO	19%	19%
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10%	10%
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1%	1%
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1%	1%
TOTAL	**100%**	**EN ESPERA DE APERTURA SOBRE 2**

Cordialmente,

Original firmado
JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

Original firmado
GUILLERMO JOSE GONZÁLEZ NAVARRO
Evaluador técnico

Original firmado
RAMON ANTONIO CARVAJALINO
Evaluador financiero,

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: observaciones al informe de evaluación.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito remitir las siguientes observaciones y/u observaciones al informe de evaluación preliminar:

1. **CAPACIDAD JURÍDICA:** se subsana lo requerido (Situación Militar, Compromiso de Transparencia, Compromiso anticorrupción, Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades, Acreditación para Tratamiento de datos Personales).
2. **6.2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO:** Se subsana lo requerido (Compromiso del profesional firmado en original, donde certifique su disponibilidad para trabajar en el proyecto y Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos).
3. **VII. CAPACIDAD FINANCIERO:** se le manifiesta a la entidad que nosotros como personas jurídicas colombianas no debemos aportar el formato al cual hace alusión la entidad, ya que el mismo es para "FORMATO No. 10 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", lo cual, claramente no aplica en nuestro caso. Nuestra información financiera se acredita con lo reportado en el RUP vigente y en firme aportado en el presente proceso. Dicho lo anterior y en aras de evitar cualquier tipo de mal interpretación, junto con el presente adjunto el formato diligenciado.

Agradezco la atención prestada,

Att

Yoseth Pulgar Ibarra
Rep. legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

72289269

PULGAR IBARRA

YOSETH DAVID



PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA LA LINEA LA LINEA

EL DIC 2013 EL DIC 2023 EL DIC 20

PROFESION: BACHILLER

21-JUN-2005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

TE. ARMANDO LASSO CORTES

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

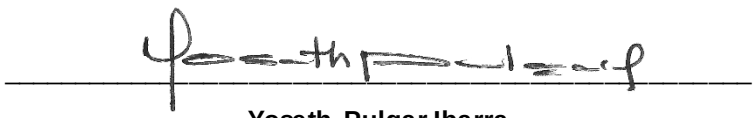
xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



Yoseth Pulgar Ibarra
Rep. legal

FORMATO No. 6
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en numeral 7° del artículo 26 y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSTRUCTORA PF LTDA

Nombre del Representante Legal YOSETH PULGAR IBARRA

C. C. No. 72.289.269 de Barranquilla

Dirección de correo CRA 34 no 71 135

Correo electrónico constructorapf@hotmail.com

Ciudad _Barranquilla

Yoseth Pulgar Ibarra

Rep. legal

FORMATO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

YOSETH PULGAR IBARRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en en mi calidad de representante legal de CONSTRUCTORA PF LTDA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Municipio de Galapa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación antes mencionado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Se firma en la ciudad de _Galapa, a los _01 días del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSTRUCTORA PF LTDA

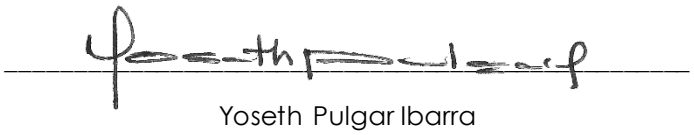
Nombre del Representante Legal YOSETH PULGAR IBARRA

C. C. No. 72.289.269 de Barranquilla

Dirección de correo CRA 34 no 71 135

Correo electrónico constructorapf@hotmail.com

Ciudad _Barranquilla



Yoseth Pulgar Ibarra

Rep. legal

FORMATO 16 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-002-2024

Objeto:
OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MUNICIPIO DE GALAPA de lo siguiente:

1) La MUNICIPIO DE GALAPA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia

intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por MUNICIPIO DE GALAPA para la atención al público, la línea de atención nacional (+57) 3160272493, el correo electrónico contactenos@galapa-atlantico.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Home.aspx, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a MUNICIPIO DE GALAPA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.galapa-atlantico.gov.co/Paginas/Home.aspx y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Yoseth Pulgar Ibarra

Firma: 

Identificación: 72.289.269 de Barranquilla

Fecha: 29 DE JUNIO DE 2024

CARTA DE DISPONIBILIDAD.

Señores

MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

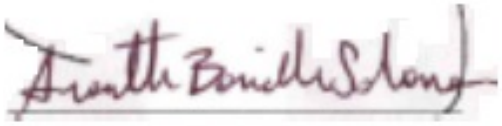
OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA – MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

Asunto: certificado de disponibilidad.

Respetados señores,

Yo, ARAUTH BONILLA SOLANO, identificado 17.952.332 de Fonseca, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con la disponibilidad del 100% para laborar en el contrato de obra que se deribe del presente proceso de contratación, bajo el cargo de **director de obra.**

Agradezco la atención



ARAUTH BONILLA SOLANO
C.C. 17.952.332 de Fonseca
DIRECTOR DE OBRA

CARTA DE DISPONIBILIDAD.

Señores

MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA – MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

Asunto: certificado de disponibilidad.

Respetados señores,

Yo, Ingeniero LUIS MUNEVAR, identificado con la cedula de ciudadanía 17.113.217 de Bogota, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con la disponibilidad del 100% para laborar en el contrato de obra que se deribe del presente proceso de contratación, bajo el cargo de **Asesor Estructural.**

Agradezco la atención



LUIS MUNEVAR DOMINGUEZ
C.C. 17.113.217 DE Bogota
ASESOR ESTRUCTURAL

CARTA DE DISPONIBILIDAD.

Señores

MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA – MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

Asunto: certificado de disponibilidad.

Respetados señores,

Yo, ingeniero Hernando Enrique Sandoval Ruiz, identificado con la cedula de ciudadanía 72.281.916 de Barranquilla, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con la disponibilidad del 100% para laborar en el contrato de obra que se deribe del presente proceso de contratación, bajo el cargo de **Residente de obra.**

Agradezco la atención



Hernando Enrique Sandoval Ruiz
C.C. 72.281.916 de Barranquilla
Residente de obra.

CARTA DE DISPONIBILIDAD.

Señores

MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA – MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

Asunto: certificado de disponibilidad.

Respetados señores,

Yo, María Alejandra Contreras Barranco , identificado con la CC. 1.143.443.933 barranquilla, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con la disponibilidad del 100% para laborar en el contrato de obra que se deribe del presente proceso de contratación, bajo el cargo de **Profesional SISO.**

Agradezco la atención



María Alejandra Contreras Barranco
CC. 1.143.443.933 barranquilla
PROFESIONAL SISO

COPNIA PROFESIONALES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2834210

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDO ENRIQUE SANDOVAL RUIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72281916, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-137915 desde el 15 de Diciembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 668.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2834231

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FRANCISCO MUNEVAR DOMINGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17113217, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-09233 desde el 19 de Septiembre de 1969, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 696.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO No. 10
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

Estimados Señores:

La información financiera se debe presentar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Indique la fecha de corte de la información, teniendo en cuenta que los Estados Financieros deben corresponder al cierre fiscal a 31 de diciembre de 2023, si no tiene antigüedad suficiente para tener Estados Financieros al cierre, deben inscribirse con estados financieros de corte trimestral o de apertura. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz.

[Ingrese justificación en caso de que la legislación propia del país de origen establezca una fecha de corte diferente a la prevista en este documento]

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

[Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	$2.160.163.000,00			
Activo Total	$2.948.312.000,00			
Pasivo Corriente	$13.874.800,00			

Pasivo total	$32.383.100,00			
Utilidad Operacional	$147.301.000,00			
Gastos de intereses	$805.536,00			
Fecha de corte de los estados financieros	31 de diciembre de 2023			

* Si el Proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	**Proponente Singular**	**Proponente Plural**		
Indicador	**Índice del Proponente**	**Índice del integrante N°1**	**Índice del integrante N°2**	**Índice del integrante N°3**
Índice de Liquidez	**155,68**			
Índice de Endeudamiento	**0,01**			
Razón de Cobertura de Intereses	**182,86**			

* Si el Proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Porcentaje de participación	Proponente Singular		Proponente Plural	
Indicador	**Índice del Proponente**	**Índice del participante N°1**	**Índice del participante N°2**	**Índice del participante N°3**
Rentabilidad sobre activos	0,04			
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,05			

* Si el Proponente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Para acreditar la anterior información, adjunto "[lista de documentos que prueban la capacidad financiera y organizacional]", emitidos en "[incluir el país de emisión]".

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma representante legal

Nombre: Yoseth Pulgar Ibarra

Documento de Identidad: 72.289.269 de Barranquilla

Firma revisor fiscal o contador Proponente

Nombre: DANAIDIS MOGOLLÓN ACOSTA

Documento de Identidad: C.C. No 32.798.943 de Barranquilla

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



202164-T

DANAIDIS CECILIA
MOGOLLON ACOSTA
C.C. 32798943
RESOLUCION INSCRIPCION 282 FECHA 29/05/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE LA COSTA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215054

Danaidis Mogollon A.

204239

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.798.943
MOGOLLON ACOSTA
APELLIDOS
DANAIDIS CECILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00255848-F-0032799943-20100315 0023964088H 1 3280106443

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANAIDIS CECILIA MOGOLLON ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32798943 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 202164-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Barranquilla, 09 de julio de 2023

Señores
MUNICIPIO DE GALAPA
Calle 13 N° 17 - 117
Galapa (Atlántico)

REFERENCIA: Proceso de Selección No. LP-002-2024

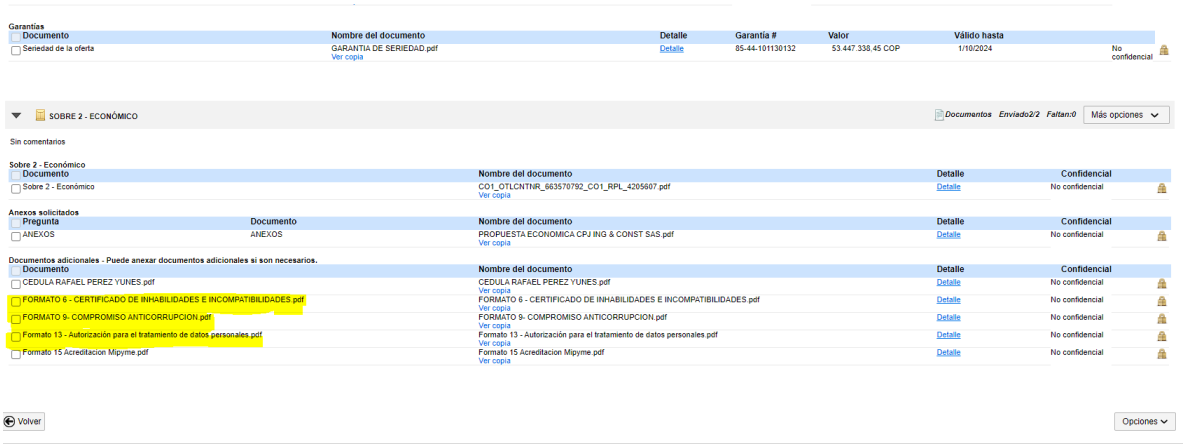
OBJETO: OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GALAPA - MUNICIPIO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: SUBSANACIÓN PROPONENTE CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con mucho respeto, haciendo la claridad sobre el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2024,** observamos que al proponente CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. no adjunto los siguientes documentos como se muestra en la siguiente imagen:

	
Antecedentes judiciales – judiciales verificados por la entidad	**CUMPLE**
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM	**CUMPLE** 
Compromiso de Transparencia	NO CUMPLE
Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE
Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades	NO CUMPLE
Acreditación para Tratamiento de datos Personales	NO CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**NO HABILITADO**

Una vez revisado toda la documentación aportada, damos claridad a la entidad que el proponente CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. si aporto los siguientes documentos: Compromiso anticorrupción, Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades, Acreditación para Tratamiento de datos Personales como se muestra en la siguiente imagen:



Por lo tanto, pedimos a la entidad que nos otorguen estos puntos de factor jurídico puesto que no se tuvieron en cuentan a la hora de la evaluación.

De este mismo modo se le manifiesta a la entidad que según el pliego de condiciones en el capítulo **3.6 CAPACIDAD FINANCIERA** tercer párrafo "*El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.*" En este orden de ideas como personas jurídicas colombianas no debemos aportar el formato al cual hace alusión la entidad ya que se ha tomado en cuenta la descripción en el caso de empresas extranjeras como se manifiesta en en los siguientes párrafos "*En el caso de empresas extranjeras, los estados financieros de los cuales se tome la información deberán estar preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero –IFRS, y deberán encontrarse DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS. También podrán, a opción de la empresa extranjera, tomar la información de los estados financieros preparados bajo los principios de*
44 contabilidad generalmente aceptados en Colombia – COLGAAP -, caso en el cual la información contable que se obtenga de los mismos deberá presentarse debidamente certificada por Contador Público Colombiano y de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes.
El ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL debe estar suscritos bajo la gravedad de juramento, por el Representante Legal del proponente individual y el contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana y para las figuras asociativas por el representante legal de la estructura plural, el representante legal del miembro de la estructura plural y por contador público colombiano quien efectúa las conversiones a moneda legal colombiana. Se debe allegar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Ante esa aclaración nos permitimos que la entidad nos otorgue la validez al puntaje de **EVALUACIÓN FINANCIERA.**

Atentamente,



RAFAEL ANTONIO PEREZ YUNES
Representante Legal
CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.